

G.R.011919

VIG02012018

<H><U>RESOLUCIÓN G.R. N° 119/19</U></H>

VISTO que por Resolución de la Gerencia de Área Servicios Corporativos, G.R. N° 353/18 de fecha 24/08/2018, se dispuso la adjudicación a la firma ABB INDIA LIMITED de la Licitación Abreviada N° Y51353, cuyo objeto es la adquisición de disyuntores y seccionadores clase 72,5kv con los correspondientes accesorios y repuestos, solicitada por la Gerencia de División Explotación de los Sistemas de Trasmisión, por un monto de \$ 14:636.238,58 (incluido gastos y recargos de importación e impuestos);-----

<H>RESULTANDO: I)</H> que la oficina interesada solicitó la ampliación en un 100% de los Subítems 1.1 y 1.2 y un 15,38% del Subítem 2.1 del objeto del contrato original;-----

,,,, <H>II)</H> que dicha ampliación se fundamenta en que el material es necesario para ampliar las obras de recambio de equipos en las SSEE de Trasmisiín y para la realización de obras nuevas en las SSEE de Aguas Corrientes, Nueva Palmira, Villa Rodríguez, Tomás Gomensoro y Melo;-----

,,,, <H>III)</H> que la utilización de los planos civiles (obra) y eléctricos que ya se han desarrollado facilita las tareas a fin de incorporarlas de manera rápida, especialmente cuando se trata de solucionar problemas de rotura o mal funcionamiento de los equipos en la red;-----

,,,, <H>III)</H> que solicitada la conformidad a la firma adjudicataria, la misma otorga su consentimiento con fecha 28/02/2019;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</H> que la firma ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato original, a entera

satisfacción de los requerimientos de UTE, no registrando antecedentes negativos;-----

,,,,,,<H> II)</> que de acuerdo a lo expresado por la oficina técnica, los precios ofertados resultan convenientes a los intereses de la Administración, dado los actuales valores del mercado;-----

,,,, <H>III)</> el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 20/03/2019;-----

<H>ATENTO:</> a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por R.18.-2216 del 29/08/18 y R 17.-3267 del 20/12/17; <H>SE RESUELVE</>:

<H>ADJUDICAR</> ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República y al amparo de lo establecido en el Artículo 74 del T.O.C.A.F. la ampliación de la licitación Y51353, según el siguiente detalle:

<H>A: ABB INDIA LIMITED (N° PROVEEDOR: 302126)</>, según los precios de su oferta de fecha 15/03/2018, nota de conformidad de fecha 28/02/2019, y de acuerdo al Pliego de Condiciones y Circulares N° 1 y 2 de la compra de referencia:

<H>ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PR.UNIT.	PR.TOTAL</>
<H>SUBITEM				U\$S	U\$S</>
1.1	64393	DISY 72,5 2500A 31,5kA MANDO TRIP 110VCC.	7	13.500,00	94.500,00
1.2	64403	DISY 72,5 2500A 31,5kA MANDO UNIP 110VCC.	6	18.500,00	111.000,00
2.1	68638	SECC 72.5KV 2500A SIN/PAT MANDO 110VCC.	4	3.400,00	13.600,00
TOTAL FOB INDIA.....				U\$S	219.100,00
FLETE EXTERIOR MARITIMO.....				U\$S	9.036,00
T<H>OTAL CFR MONTEVIDEO.....				U\$S	228.136,00</>

TOTAL GASTOS Y RECARGOS DE IMPORTACIÓN:,,

TOTAL DUA.....	U\$S	49.309,20
TOTAL ALMACENAJE.....	U\$S	688,04
TOTAL TARIFA DE IMPORTACION.....	U\$S	4.816,25
TOTAL DGI.....	U\$S	58.528,87
TOTAL FORMA DE PAGO.....	U\$S	1.720,09
TOTAL GASTOS DE ACARREO.....	U\$S	1.844,49
PREV. GASTOS VARIOS DE IMPORTACION.....	U\$S	200,00
		-----

<H>TOTAL GASTOS Y RECARGOS IMPORTACION..... U\$S 117.106,94</>

<H>SEGURO..... U\$S 1.209,12</>

<H>TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
346.452,06	Dólar	32,673	11:319.628,16

<H>TOTAL DE LA NEGOCIACION:..... \$ 11:319.628,16</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</>:</>

<H>MONEDA DE COTIZACIÓN:</> U\$S (Dólares Americanos).

<H>MONEDA DE PAGO:</> U\$S (Dólares Americanos).

<H>PRECIOS:</> Los precios serán firmes en la moneda de cotización.

<H>FORMA DE PAGO:</> Mediante carta de crédito confirmada e irrevocable y de acuerdo con lo establecido en el numeral 28.2 Condiciones De Pago en el Exterior, de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE ENTREGA:</> 225 días calendario, para la puesta FOB, plazo computado a partir de la apertura de la carta de crédito.

<H>GARANTIA TECNICA:</> El plazo de garantía por el buen funcionamiento será por 2 años como mínimo a partir de la puesta en servicio, o 3 años desde la entrega en dependencias de UTE (lo que ocurra primero).

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en la Resolución de Adjudicación G.R. N° 353/18 de fecha 24/08/2018, Pliego de Condiciones y Circulares N° 1 y 2 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT502375 05.04.2019. MARIA SILVIA EMALDI